

CIRCULAR N° SSRP-028-2023

Panamá, 26 de septiembre de 2023.

Señores y Señoras
Gerentes Generales de Compañías de Seguros.
E. S. D.

REFERENCIA: Póliza de Seguro Obligatorio
Básico de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Ante todo un cordial saludo, les solicitamos mediar sus buenos oficios para que al término de tres (3) días hábiles, nos proporcione la información del cuadro adjunto (mismo formato), relativa a las Pólizas de Seguro Obligatorio Básico de Accidentes de Tránsito (SOAT), emitidas por la compañía a su cargo, en los siguientes segmentos:

1. Transporte Selectivo (Taxi)
2. Busitos
3. Taxis de Turismo
4. Transporte de carga (Camión, Mula, Remolque, Reparto, Pick-up)
5. Otros.

Dicha información, es requerida al cierre de cada año desde el 2018 hasta junio 2023 y se reitera que la data requerida se encuentra detallada en el cuadro adjunto.

La información requerida deberá ser enviada al correo inf.estadistica@superseguros.gob.pa de mantener alguna consulta e.cedeño@superseguros.gob.pa y y.vasquez@superseguros.gob.pa

Sin otro particular, Atentamente,



ALBERTO C. VÁSQUEZ R.

Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá




yv/ng/eb/ec.